



AYUNTAMIENTO
DE
13431 VILLAR DEL POZO
(Ciudad Real)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2023 a las 08:30

Lugar de celebración

Dependencias UATA Diputación Ciudad Real

Asistentes

PRESIDENTE

Felipe Pulla Piedrabuena, Alcalde Presidente

SECRETARIO

Francisco Javier Moreno Quintanilla, Secretario Interventor UATA Diputación Ciudad Real

VOCALES

José Antonio Sancho Calatrava, Secretario Interventor UATA Diputación Ciudad Real

Enrique Fernández Cazallas, Secretario Interventor UATA Diputación Ciudad Real

Ángel Traperero Rico, Secretario Interventor Ayuntamiento Diputación Ciudad Real

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2023_05_08 - Acta de la sesión anterior
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2/2023 (bis) - Suministro y montaje de 4 pistas de pádel panorámicas Indoor
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2023 (bis) - Suministro y montaje de 4 pistas de pádel panorámicas Indoor
- 4.- Propuesta adjudicación: 2/2023 (bis) - Suministro y montaje de 4 pistas de pádel panorámicas Indoor

Se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- Aprobación de acta: 2023_05_08 - Acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 8 de mayo de 2023,

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2/2023 (bis) - Suministro y montaje de 4 pistas de pádel panorámicas Indoor.

En sesión de 8 de mayo de 2023 se acordó requerir a la empresa Badosport y Contratas SL, a fin de que en plazo de cinco días naturales desde la puesta a disposición del requerimiento, justificara y desglosara razonada y detalladamente su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. En concreto, se le requirió para que acreditara el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en el PPT, indicando las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, así como el ahorro que permita el



AYUNTAMIENTO
DE
13431 VILLAR DEL POZO
(Ciudad Real)

procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, o cualquier otra circunstancia que explique la baja tan importante registrada sobre el precio de licitación.

Transcurrido el plazo concedido a tal efecto, la citada empresa no ha presentado documentación alguna.

Por tanto, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad excluir de la clasificación la oferta de la empresa Badosport y Contratas S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2/2023 (bis) - Suministro y montaje de 4 pistas de pádel panorámicas Indoor

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP, ha valorado las ofertas de los licitadores de la siguiente manera:

- NIF: B88042916 GLOBAL S.L.:

- Precio: 79376,12 (más IVA) Puntuación: 99.2 puntos. Motivo: Por aplicación de los criterios de adjudicación (segunda oferta más económica)

- NIF: B98688419 GRUPO GALIS WORLD SL:

- Precio: 78802,16 (más IVA). Puntuación: 100 puntos. Motivo: Por aplicación de los criterios de adjudicación (oferta más económica)

4.- Propuesta adjudicación: 2/2023 (bis) - Suministro y montaje de 4 pistas de pádel panorámicas Indoor

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

1º) NIF: B88042916 GLOBAL S.L.:

- Precio 79.376,12 euros más 16.668,98 euros de IVA (Total: 96.045,10 euros)

2º) NIF: B98688419 GRUPO GALIS WORLD SL:

- Precio: 78.802,16 euros más 16.548,45 euros de IVA (Total: 95.350,61 euros)

Se comprueba que el licitador Grupo Galis World S.L. se encuentra inscrito en el ROLECE.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, constituya la garantía definitiva (5% del precio final ofertado, excluido IVA) y presente la documentación no inscrita en el ROLECE a la que se refiere la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Se cierra la sesión siendo las 09,50 minutos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Francisco Javier Moreno Quintanilla
SECRETARIO

Felipe Pulla Piedrabuena
PRESIDENTE